

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO, IMPLEMENTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE HACE AL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO 2005-2006. PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAMÓN GARZA BARRIOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado **Ramón Garza Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y representante del décimo primer distrito electoral del Estado, correspondiente al municipio de Nuevo Laredo zona sur, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este alto cuerpo colegiado, para promover **iniciativa de punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los grandes flujos migratorios forman parte de la dinámica del mundo contemporáneo; y México, como país receptor de tránsito y de origen de migrantes, reconoce la realidad de esta situación, que nos obliga a establecer mecanismos de atención y respeto de los derechos humanos que les asisten, independientemente de su condición migratoria.

Entre esos derechos fundamentales está el de regresar a su patria y transitar con plena libertad en todo el territorio nacional para visitar a los familiares que tradicionalmente los esperan para disfrutar de las fiestas de fin de año, sin embargo, esas visitas de nuestros connacionales, entre los que podemos destacar a un considerable número de Tamaulipecos, implican para ellos pasar, en ocasiones, por una serie de abusos y arbitrariedades al momento de realizar las gestiones de ingreso y de tránsito a sus lugares de origen.

En virtud de lo anterior la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el 4 de diciembre del año 2003 un punto de Acuerdo mediante el cual se establece la implementación, de manera permanente, del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, por el período 2003-2006, el cual dará inicio el 12 de diciembre de cada año y concluirá el 6 de enero inmediato, con el propósito de garantizar la atención a los migrantes a su regreso del extranjero a través del apoyo y asesoría que mediante este programa despliegan de manera coordinada la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados Federales en coordinación con las Legislaturas locales, así como con las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos y con todas las instancias gubernamentales de atención a migrantes de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, a fin de garantizar la atención de la referida problemática de los migrantes en su regreso del extranjero.

Es de señalarse que de manera específica el programa en comento, establece la invitación expresa a participar en la conformación de los

equipos de trabajo a Diputadas y Diputados locales.

En ese tenor y tomando en consideración que nuestra entidad federativa, por su condición de frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, constituye no sólo una vía de tránsito para los connacionales que regresan a su lugar de origen, sino también el centro receptor de un importante número de tamaulipecos radicados en el vecino país del norte que en razón de la temporada navideña y de fin de año nos visitan con el objeto de ver a su familia, es menester que los representantes populares de los municipios fronterizos integrantes de esta Legislatura, participemos en el ámbito de nuestra competencia y atribuciones en la implementación de dicho programa, en aras de coadyuvar con el mismo y brindar apoyo a los migrantes tamaulipecos que regresan del extranjero a nuestra entidad federativa, y en general a todos aquellos connacionales que habrán de cruzar la frontera por nuestro Estado.

Es así que a la luz de estas consideraciones, resulta preciso que la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Legislatura, de consuno con los Diputados de los municipios fronterizos de nuestro Estado, participemos en la consecución de los objetivos inherentes al referido programa.

Es de señalarse que de manera conjunta a esta iniciativa, viene el programa de referencia, con los datos generales y específicos inherentes a su implementación así como los centros de verificación e instancias de operación del mismo en la franja fronteriza de nuestro Estado, para que al aprobarse esta acción legislativa, se distribuya copia del mismo entre los Diputados de los municipios Fronterizos de esta Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en consideración que el citado

programa inicia el próximo lunes 12 de diciembre del presente año, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, su dispensa de trámite, para que en esta misma sesión sea discutida y aprobada la siguiente iniciativa de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO, IMPLEMENTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE HACE AL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO 2005-2006.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de coadyuvar con los objetivos del programa Diputada Amiga-Diputado Amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que hace al próximo período vacacional de invierno 2005-2006, se permite designar a los siguientes representantes populares integrantes de este Poder Legislativo del Estado:

Dip. Amira Gómez Tueme  
Dip. María Eugenia de León Pérez  
Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez  
Dip. Anastacia G. Flores Valdez  
Dip. Juan José Chapa Garza  
Dip. Héctor Martín Garza González

Dip. Servando López Moreno  
Dip. Agustín Chapa Torres  
Dip. Ramón Garza Barrios  
Dip. Everardo Quiroz Torres  
Dip. Arturo Sarrelangue Martínez  
Dip. Alfonso de León Perales

Dip. Roberto Benet Ramos  
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. Jesús E. Villarreal Salinas  
Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza  
Dip. Jaime Alberto Guadalupe Seguy  
Cadena

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Diputados de referencia, coadyuvarán en las acciones de observación, asesoría y apoyo del Programa Diputada Amiga-Diputado Amigo, a fin de garantizar la atención a los migrantes a su regreso del extranjero, en los puntos de observación correspondientes a sus municipios y que se establecen en dicho programa.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La coordinación y el enlace para el mejor cumplimiento del presente punto de Acuerdo, estará a cargo de la Diputada María Eugenia de León Pérez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Legislatura.

## **T R A N S I T O R I O S**

**UNICO.-** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, así como a los Ayuntamientos de los Municipios Fronterizos del Estado.